



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº

2013-GR-APURIMAC/PR

Abancay,

2 6 AGO, 2013



VISTO .-

El Oficio № 249-2013-DG-DISA-APURIMAC II-ANDAHUAYLAS APURIMAC.

CONSIDERANDO:



Que, es necesario designar a la Señora CPC. Dina, ZAMORA VIGURIA y la Señora Julia Serafina, ALLENDE HUAMAN como Nuevos responsables TITULARES y la Señora María Magdalena ESPINOZA RIVAS como nuevo SUPLENTE, de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 401-756: REGION APURIMAC – Salud Chanka, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la Modificación del Registro de Firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 824-2012-GR-APURIMAC/PR.



Que, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Ejecutora 401-756-REGION APURIMAC – Salud - Chanka, CPC. Dina, ZAMORA VIGURIA quién se desempeña en el Cargo de Administración, hace las veces del Administrador, y la Señora Julia Serafina, ALLENDE HUAMAN quien se desempeña en el Cargo de Tesorera, hace las veces del Tesorero



De Conformidad con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:



<u>Articulo 1.-</u> Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 386-2013 GR.APURIMAC/PR de fecha 27 de mayo del 2013.

Articulo 2.- Designar a partir de 18 de Abril del 2013 a la Señora CPC. Dina, ZAMORA VIGURIA, Directora de Administración, en reemplazo de la Señora CPC. Olga Nelly MEDINA MOROTE y la Señora Julia Serafina, ALLENDE HUAMAN Tesorera en reemplazo de la Señora CPC. Fortunata POZO PECEROS como Nuevos responsables TITULARES y la Señora María Magdalena ESPINOZA RIVAS Directora de Servicio de Salud en Reemplazo de la Sra. Julia Serafina, ALLENDE HUAMAN como Nuevo SUPLENTE, para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 401-756 REGION APURIMAC – Salud Chanka.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



564

Articulo 3.- Como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora 756-REGION APURIMAC- Salud Chanka, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:



DE LOS TITULARES:

APELLIDOS Y	NOMBRES	DNI	CARGO
ZAMORA VIGURIA,		31190009	Directora de Administración
ALLENDE HUAMAN		31480557	Tesorera

2.- DE LOS SUPLEN



APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO -
SIERRA AGUILAR, Roció Madeleine	28304572	Directora de Gestión de Calidad
ESPINOZA RIVAS, María Magdalena	31032817	Directora de Servicios de Salud



Articulo 4.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines:

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Ing./Elias SEGOVIA RUIZ PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

Teléfonos (084) 321022 - 321431 - 322617 - 321014 - 322474 Fax (084) 321174 - 321431 email: presctarapu@terra.com.